

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8995 *Resolución de 28 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número extraordinario de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, dentro del procedimiento extraordinario de estabilización del empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

Una plaza de Administrativo y Responsable de OMIC.

Una plaza de Auxiliar Administrativo.

Una plaza de Agente de Lectura de contadores de consumo de agua y dos plazas de Taquillero de Piscina (laborales fijos discontinuos).

Se ha publicado asimismo la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (www.alcaladeljucar.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día de presentación de instancias fuera inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las respectivas bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.

Alcalá del Júcar, 28 de marzo de 2023.—El Alcalde, Pedro Antonio González Jiménez.